



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 460ª Reunión Ordinaria**


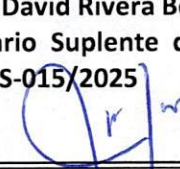
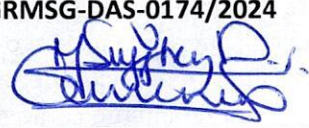
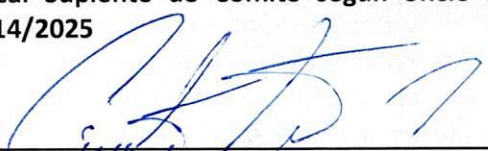
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. 40004001-001-25 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 26 de septiembre de 2025, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

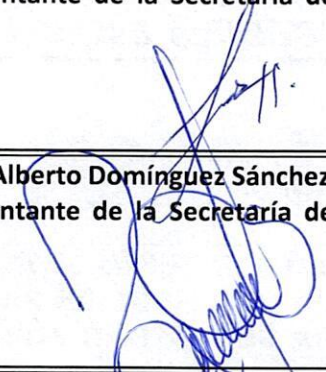

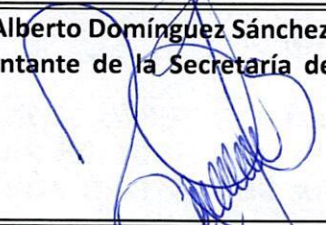
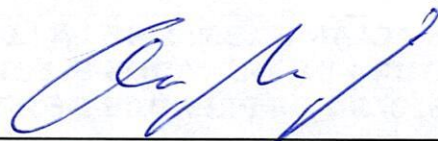
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</p> 	<p>C. Benjamín Martínez Herrera Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</p> 
<p>C. José Alberto Domínguez Sánchez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</p> 	<p>C. Omar Macias Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procede a informar los nombres de las personas que solicitaron aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases y anexos de la **Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica 40004001-001-25** que son los siguientes:

Nombre o razón social de los interesados
PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV
ARMOR LIFE LAB SA DE CV
MIGUEL CABALLERO S DE RL DE CV

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, las cuales constan en el ANEXO que se adjunta a la presente acta.

Se hace constar que en términos de lo previsto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la ley, la notificación de las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones, recibidas en el presente procedimiento, se llevará a cabo con la publicación en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, queda a disposición de los interesados a participar en la presente licitación en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, así como en el en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que, de acuerdo con el numeral I, inciso c) de las Bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En cumplimiento a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 46 fracción II segundo párrafo de su Reglamento vigente; éste Comité determina establecer que el plazo de seis horas empieza a correr a partir de la notificación de la presente acta en el que los interesados podrán enviar sus solicitudes de aclaración sobre las respuestas a sus preguntas formuladas y una vez fenecido dicho plazo, se levantará el acta correspondiente.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el escrito de inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 117 de su Reglamento vigente, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, hace constar que, en virtud del plazo otorgado para la formulación de repreguntas, la presente sesión se reanuda a las **dieciséis horas con treinta minutos** firmando en ella los que intervinieron.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
921582	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I, PARTIDA 1	¿PODEMOS OFRECER NUESTRO ESCUDO CON MEDIDAS DE 90 X 60 +/- 5 CMS?. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Respuesta: Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
921718	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE OTORGUE UN 40% DE ANTICIPO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PRPUESTA?	Respuesta: En el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipos.
921719	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I, ESCUDO BALISTICO	¿EL ESCUDO SOLICITADO DEBERA SER PLANO, CURVO O INDISTINTO?	Respuesta: Se aclara que el escudo deberá ser curvo, no recto.
921720	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, CASCO ANTIBALAS TIPO ACH	EL CASCO ANTIBALAS TIPO ACH LA DIFERENCIA CON EL MICH ES QUE ESTE NO CUBRE LAS OREJAS ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?	Respuesta: No es correcta su apreciación, la diferencia es que el casco ACH es la evolución del MICH, dando un perfil de corte más alto, para poder colocar el accesorio de protección auditiva, con comunicación directa, para una mejor coordinación en las operaciones, de igual forma genera mayor visibilidad.
921721	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTIDA 1 Y 4 ANEXO I, ESCUDO BALISTICO	¿SOLICITAN UN REGISTRO DE MARCA SOLICITADO PARA ESCUDO Y CASCO BALISTICO, ESTE REGISTRO POR TANTO DEBERA DECIR CASCOS Y ESCUDOS? DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA SOLICITAMOS SE NOS SUSTENTE LEGALMENTE SIC. EN RELACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CHALECO BALÍSTICO, SOLICITAMOS A LA ENTIDAD CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, AL REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES PARA LOS TAMAÑOS DE PANELES BALÍSTICOS C2 A C4, SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO DICHO REQUISITO AL PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN QUE ABARQUE EL RANGO COMPLETO DE TAMAÑOS C1 A C5, YA QUE ESTOS TAMAÑOS ESTÁN COMPREDIDOS DENTRO DEL RANGO MENCIONADO Y REPRESENTAN DIFERENTES ÁREAS DE COBERTURA DEL CHALECO, PUDIENDO COMPROBARSE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DE NIJ HTTPS: ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	Respuesta: Se solicita Título de Registro de Marca de los productos balísticos ofertados, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
922109	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 1.2.26 DE 1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	EL CHALECO Y LA PLACA DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA Y FABRICANTE PARA LA APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y PÓLIZAS MISMAS SOLICITAN A NOMBRE DEL LICITANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Respuesta: Podrá presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
922110	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 Y 3	CON RESPECTO A LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS PARA LAS PARTIDAS 2Y 3, ESTAS DEBERÁN SER EN TALLA L (GRANDE). ¿ES CORRECTA NUESTRA LA APRECIACIÓN?	Respuesta: Es correcta su apreciación, el chaleco y la placa deberán ser de la misma marca y fabricante; Respecto a las garantías y pólizas deberá apegarse a lo solicitado en los numerales 1.2.22, 1.2.23, 1.2.29, 1.2.30, 1.2.32, 1.2.35 y 1.2.36. Respuesta: Se aclara que la talla para la muestra presentada deberá ser talla L, dejando sin efecto lo menciona en el inciso c. Muestras, del apartado I. Información específica de la licitación, el cual menciona "La talla de la muestra física presentada deberá ser alguna de la solicitada en la ficha técnica de los bienes requeridos".
922111	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO C. MUESTRAS	EN RELACIÓN CON LA PRUEBA DE RESISTENCIA BALÍSTICA A LA QUE SERÁ SOMETIDA LA MUESTRA DEL CHALECO OFERTADO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA ENTIDAD CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHA EVALUACIÓN DEL PANEL BALÍSTICO SE REALIZARÁ CONFORME AL PROTOCOLO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ-0101.06, POSICIONANDO EL PANEL DIRECTAMENTE SOBRE EL RESPALDO DE PLASTILINA ROMA I PARA EFECTUAR LOS SEIS DISPAROS CORRESPONDIENTES, O BIEN, SI LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON EL PANEL INSERTADO EN SU FUNDA PORTADORA, COLOCÁNDOSE EL CONJUNTO (PANEL MÁS FUNDA) SOBRE EL MISMO RESPALDO DE PLASTILINA ROMA I. AGRADECEMOS SE MANIFIESTEN AL RESPECTO.	Respuesta: La prueba balística para el chaleco se realizará conforme a lo establecido en el Anexo Q, con el panel insertado en la funda portadora (colocándose en conjunto panel más funda).
922112	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO Q	RESPECTO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PLACA ANTI-TRAUMA, QUE DEBERÁ ESTAR FIJADA AL PANEL BALÍSTICO CON DIMENSIONES DE 26 CM ±1 CM DE LARGO POR 21 CM ±1 CM DE ANCHO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE: SI LA MEDIDA SE TOMARA DESDE EL INICIO DEL MATERIAL DE POLIMERO URETANO QUE SE ENCUENTRA ENCAPSULADO? FAVOR DE PRECISAR.	Respuesta: La medida se tomará desde el inicio del material de polímero uretano.
922113	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I	REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN EN EL ANEXO I, PARTIDAS 2 Y 3 "EL CHALECO BALÍSTICO DEBERÁ CONTAR CON UN PESO COMPLETO EN TALLA L COMO MÁXIMO DE 12.500 KG +/- 1KG"; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN CHALECO CON UN PESO DE 11.500 KG ±1 KG, CON EL OBJETIVO DE OFRECER UN BENEFICIO DE MEJORA EN LA MOVILIDAD DEL USUARIO, SIN QUE ELLO AFECTE EL ÁREA DE COBERTURA NI LA PROTECCIÓN BALÍSTICA. ¿SE ACEPTA?	Respuesta: Podrá ofertar el peso mencionado, sin ser obligatorio para los demás licitantes. En cuanto a la talla, deberá presentar chaleco talla L el cual deberá cumplir con las medidas solicitadas de cobertura talla grande y demás características técnicas solicitadas, así como con las pruebas balísticas aplicables.
922114	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I	CON RESPECTO A LA MUESTRA FÍSICA SOLICITADA PARA EL PANEL BALÍSTICO, ¿PODRÍAN PRECISAR SI LA ETIQUETA QUE DEBERÁ PORTAR DEBE HACER REFERENCIA A LA TALLA COMERCIAL TALLA "L" PARA GRANDE O SE REQUIERE CON COMO C4 RESPECTO A EL ÁREA DE CUBRIMIENTO REFERIDA EN EL STD NIJ 0101.06 PARA PODER IDENTIFICARLA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Respuesta: La etiqueta que deberá portar debe hacer referencia a la talla comercial "L",
922115	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO MUESTRAS		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page.

922116	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I	DERIVADO DE LA SOLICITUD DE QUE EL ESCUDO BALÍSTICO NIVEL III TENGA UNA CUBIERTA EN LA PARTE EXTERNA ELABORADA EN TEXTIL 100 POR CIERTO NYLON DE 1000D, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCUDO BALÍSTICO QUE POSEA UNA CUBIERTA TERMOPLÁSTICA PARA DARLE UN ACABADO MÁS RESISTENTE Y DURADERO, ¿ES ACEPTADA NUESTRA PETICIÓN?	Respuesta: Podrá ofertarlo, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
922117	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCUDO BALÍSTICO NIVEL III CON MEDIDAS DE 90 CM X 60 CM +/- 2 CM, CON UNA MIRILLA DE 11.5 X 18 CM +/- 2 CM CON UN NIVEL BALÍSTICO III, MEDIDAS CON LAS CUALES SE ASEGURA LA FUNCIONALIDAD DEL ESCUDO BALÍSTICO NIVEL III, OFRECIENDO EL TAMAÑO Y FORMA ÓPTIMA PARA OPERACIONES TANTO EN EXTERIORES COMO MÁS TÁCTICAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Respuesta: Podrá ofertar escudo balístico Nivel III con medidas de 90 cm X 60 cm +/- 5 cm. Respecto a la mirilla podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
922118	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I	PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS, LE PEDIMOS A LA ENTIDAD NOS REFIERA SI LA FORMA DEL ESCUDO TENDRÁ QUE SER PLANA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Se aclara que el escudo deberá ser curvo, no recto. CON BASE EN SU REQUERIMIENTO DE CASCO BALÍSTICO TIPO TÁCTICO O ACH, LE PEDIMOS A LA ENTIDAD NOS REFIERA SI LA FORMA QUE DEBE TENER EL CASCO ES DE CORTE ALTO (QUE NO TENGA PROTECCIÓN BALÍSTICA EN LA PARTE DE LOS OÍDOS), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Respuesta: Se aclara que el escudo deberá ser curvo, no recto.
922119	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I	DE NO SER CORRECTA, LE PEDIMOS DE MANERA RESPETUOSA NOS PROPORCIONE UNA IMAGEN O FOTO PARA TENER UNA MEJOR REFERENCIA DEL TIPO DE CASCO BALÍSTICO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. IMPI EN CLASE 9, ¿SERÍA POSIBLE ACEPTAR TAMBIÉN REGISTROS VIGENTES EN CLASE 40, CONSIDERANDO QUE DICHA CLASE PROTEGE LEGALMENTE LA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES, Y QUE SU EXIGENCIA EXCLUSIVA NO COMPROMETE LA LEGALIDAD NI CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES?: EL IMPI TIENE POR OBJETO PROTEGER DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN DE CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO. POR LO TANTO, LA CLASE DEL REGISTRO NO REPRESENTA UNA GARANTÍA BALÍSTICA NI SUSTITUYE CERTIFICACIONES OFICIALES COMO NIJ, NORMAS MEXICANAS O PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO. EL REGISTRO EN CLASE 40 PROTEGE EL PROCESO Y LA MARCA DEL FABRICANTE, LO CUAL ES PLENAMENTE VÁLIDO CONFORME A DERECHO. EXIGIR EXCLUSIVAMENTE LA CLASE 9 LIMITA INJUSTIFICADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE FABRICANTES LEGÍTIMOS, CONTRAVINIENDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), QUE PROHÍBEN ESTABLECER REQUISITOS NO ESENCIALES O DESPROPORCIONADOS. FINALMENTE, SOLICITAMOS SE ACLARE SI EL OBJETIVO DEL REQUISITO ES ACREDITAR LA TITULARIDAD DE UNA MARCA REGISTRADA (INDEPENDIEMENTE DE SU CLASE), O SI EXISTE UN INTERÉS ESPECÍFICO EN UN PRODUCTO DETERMINADO, EN CUYO CASO SUGERIMOS PERMITIR UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE ACREDITE QUE LA MARCA CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ADMITA COMO VÁLIDO EL REGISTRO AL REFERIRSE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS DEBERÁN SER EN APEGO TANTO AL ANEXO I Y I-A, ESTOS DEBEN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN HOJA MEMBRETADA? 3.- LA CONVOCANTE SOLICITA COPIA DEL TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	RESPUESTA: Es un corte alto, para colocar el accesorio de protección auditiva para mantener comunicación clara, con el fin de generar mayor eficiencia en las operaciones.
922120	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 1.2.26 DE 1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBEMOS DE PRESENTAR EL TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA DONDE SE MENCIONE EL PRODUCTO OFERTADO PARA ESTA PARTIDA COMO ES (CASCOS), INCLUYENDO LA CLASE 9 QUE SE REFIERE A EQUIPO DE PROTECCION ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Respuesta: No es correcta su apreciación, no se está solicitando que deba especificar la clase 9 o clase 40, deberá pegarse a lo establecido los numerales 1.2.16, 1.2.34 y 1.2.42 del apartado II. Presentación de ofertas.
922121	ARMOR LIFE LAB SA DE CV	TÉCNICO	PRESENTACION DE OFERTA TECNICA		Respuesta: Para la integración de su propuesta técnica, deberá considerar las características y especificaciones señaladas en el Anexo I y I-A.
	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE 922988 CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS ADICIONALES PARA: LA PARTIDA 4 (CASCO BALISTICO TIPO TACTICO O ACH)		Respuesta: No es correcta su apreciación, no se está solicitando la clase 9, deberá apegarse a lo establecido en el requisito del numeral 1.2.16 del apartado II. Presentación de ofertas.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

MIGUEL CABALLERO S DE RL DE 923019 CV	OTROS	REQUISITOS ADICIONALES OPCIONALES PARA PARTICIPAR Y SE DE EL SUPUESTO EMPATE	<p>2.- LA CONVOCANTE MENCIONA QUE ESTOS SON REQUISITOS OPCIONALES:</p> <p>1.2.7 DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN EL QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER.</p> <p>1.2.8 CERTIFICACIÓN EMITIDA POR AUTORIDADES U ORGANISMOS FACULTADOS, EN LA QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE APLICA POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>1.2.9 DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL LICITANTE CUENTA CON UNA POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.</p> <p>1.2.10 CERTIFICACIÓN A NOMBRE DEL LICITANTE EN LA QUE SE ACREDITE QUE CUENTAN CON ALGUNOS DE LOS CERTIFICADOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES.</p> <p>SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTOS REQUISITOS NO SON OBLIGATORIOS Y EN CASO DE NO SUBIRLOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION</p> <p>¿FAVOR DE CONFIRMAR? 4.- LA CONVULANTE SOLICITA COPIA DEL TITULO DE REGISTRO DE MARLA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NOMBRE DEL FABRICANTE</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBEMOS DE PRESENTAR EL TITULO DE REGISTRO DE MARCA DONDE SE MENCIONEN LOS PRODUCTOS OFERTADOS PARA ESTAS PARTIDAS COMO SON (CHALECOS Y PLACAS), INCLUYENDO LA CLASE 9 QUE SE REFIERE A EQUIPO DE PROTECCION</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 5.- LA CONVOCANTE SOLICITA CARTA DE RESPALDO DE LA ASEGURADORA</p> <p>DEBEMOS DE PRESENTAR 2 CARTAS TODA VEZ QUE SOLICITAN GARANTIAS DIFERENTES ENTRE LAS PARTIDAS 2 (5 AÑOS) Y LA PARTIDA 3 (7 AÑOS) ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION O SE DEBERA DE PRESENTAR UNA SOLA CARTA AMPARANDO AMBAS PARTIDAS</p> <p>¿FAVOR DE CONFIRMAR? b.- LA CONVULANTE SOLICITA CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA ACOMPAÑADA DE SU CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, DEL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS MATERIALES BALÍSTICOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL Y PLACA BALÍSTICA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE:</p> <p>¿SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR Y A LA QUE SE HACE REFERENCIA ES LA QUE SE REALIZA ANTE NOTARIO PÚBLICO?</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 6.- LA CONVULANTE EN EL ÍTEM 1.2.38 SEÑALA EL SIGUIENTE E: PARA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO CONSIDERAR QUE SI FUE EXPEDIDO EN TERRITORIO NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA EL CASO DE HABER SIDO EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DEL APOSTILLAMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE LA CARTA HAYA SIDO EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEBEIDAMENTE APOSTILLADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SIN NECEDADIDAD DE ESTAR CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, ya que son requisitos adicionales opcionales para el supuesto de empate.</p>
MIGUEL CABALLERO S DE RL DE 923020 CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C. DOCUMENTOS PARA CHALECOS Y PLACAS APLICA PARA LAS PARTIDAS: * PARTIDAS 2 Y 3	<p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 5.- LA CONVOCANTE SOLICITA CARTA DE RESPALDO DE LA ASEGURADORA</p> <p>DEBEMOS DE PRESENTAR 2 CARTAS TODA VEZ QUE SOLICITAN GARANTIAS DIFERENTES ENTRE LAS PARTIDAS 2 (5 AÑOS) Y LA PARTIDA 3 (7 AÑOS) ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION O SE DEBERA DE PRESENTAR UNA SOLA CARTA AMPARANDO AMBAS PARTIDAS</p> <p>¿FAVOR DE CONFIRMAR? b.- LA CONVULANTE SOLICITA CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA ACOMPAÑADA DE SU CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, DEL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS MATERIALES BALÍSTICOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL Y PLACA BALÍSTICA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE:</p> <p>¿SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR Y A LA QUE SE HACE REFERENCIA ES LA QUE SE REALIZA ANTE NOTARIO PÚBLICO?</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 6.- LA CONVULANTE EN EL ÍTEM 1.2.38 SEÑALA EL SIGUIENTE E: PARA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO CONSIDERAR QUE SI FUE EXPEDIDO EN TERRITORIO NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA EL CASO DE HABER SIDO EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DEL APOSTILLAMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE LA CARTA HAYA SIDO EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEBEIDAMENTE APOSTILLADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SIN NECEDADIDAD DE ESTAR CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, no se esta solicitando la clase 9, deberá apegarse a lo establecido en el requisito del numeral 1.2.42.</p>
MIGUEL CABALLERO S DE RL DE 923021 CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C. DOCUMENTOS PARA CHALECOS Y PLACAS APLICA PARA LAS PARTIDAS: * PARTIDAS 2 Y 3	<p>¿FAVOR DE CONFIRMAR? b.- LA CONVULANTE SOLICITA CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA ACOMPAÑADA DE SU CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, DEL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS MATERIALES BALÍSTICOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL Y PLACA BALÍSTICA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE:</p> <p>¿SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR Y A LA QUE SE HACE REFERENCIA ES LA QUE SE REALIZA ANTE NOTARIO PÚBLICO?</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 6.- LA CONVULANTE EN EL ÍTEM 1.2.38 SEÑALA EL SIGUIENTE E: PARA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO CONSIDERAR QUE SI FUE EXPEDIDO EN TERRITORIO NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA EL CASO DE HABER SIDO EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DEL APOSTILLAMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE LA CARTA HAYA SIDO EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEBEIDAMENTE APOSTILLADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SIN NECEDADIDAD DE ESTAR CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Respuesta: Podrá presentar una o dos cartas siempre y cuando cumpla con las garantías solicitadas para cada partida, en el entendido de que las garantías solicitadas son mínimas, debiendo especificar la partida o las partidas a las que hace referencia.</p>
MIGUEL CABALLERO S DE RL DE 923023 CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C. DOCUMENTOS PARA CHALECOS Y PLACAS APLICA PARA LAS PARTIDAS: * PARTIDAS 2 Y 3	<p>¿FAVOR DE CONFIRMAR? b.- LA CONVULANTE SOLICITA CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA ACOMPAÑADA DE SU CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, DEL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS MATERIALES BALÍSTICOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DEL PANEL Y PLACA BALÍSTICA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE:</p> <p>¿SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR, QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR Y A LA QUE SE HACE REFERENCIA ES LA QUE SE REALIZA ANTE NOTARIO PÚBLICO?</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 6.- LA CONVULANTE EN EL ÍTEM 1.2.38 SEÑALA EL SIGUIENTE E: PARA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO CONSIDERAR QUE SI FUE EXPEDIDO EN TERRITORIO NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA EL CASO DE HABER SIDO EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DEL APOSTILLAMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE LA CARTA HAYA SIDO EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEBEIDAMENTE APOSTILLADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SIN NECEDADIDAD DE ESTAR CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Respuesta: Se refiere a que la CERTIFICACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR deberá avalar la firma autógrafa del fabricante de los materiales balísticos como se solicita en el numeral 1.2.38.</p>
MIGUEL CABALLERO S DE RL DE 923024 CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C. DOCUMENTOS PARA CHALECOS Y PLACAS APLICA PARA LAS PARTIDAS: * PARTIDAS 2 Y 3	<p>¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.2.38 del inciso c) Documentos para chalecos y placas de las bases de la presente licitación.</p>

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '2'.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '11'.

Handwritten mark resembling a stylized '113'.

Handwritten initials in blue ink at the top left of the page.

MIGUEL CABALLERO S DE RL DE
922990 CV

LEGAL - ADMINISTRATIVA

C. DOCUMENTOS PARA CHALECOS Y PLACAS APLICA
PARA LAS PARTIDAS: * PARTIDAS 2 Y 3

7.- LA CONVOCANTE EN LA NOTA DEL PUNTO 1.2.38 SEÑALA LO SIGUIENTE:
PARA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO CONSIDERAR QUE SI
FUE EXPEDIDO EN TERRITORIO NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON LA
CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA EL CASO DE HABER SIDO
EXPEDIDO EN EL EXTRANJERO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DEL
APOSTILLAMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE SU
TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

PARA EL CASO DE QUE LA CARTA HAYA SIDO EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, SE
DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA CON LA CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO
Y ADICIONALMENTE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL APOSTILLAMIENTO DE LA
AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
9.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y
CONFIRME SI PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE QUE PRESENTEMOS LOS
LICITANTES PARTICIPANTES EL REPORTE DE PRUEBA SOBRE UN ESCUDO
TERMINADO INCLUYENDO 1 DISPARO EN LA MIRILLA CON EL CALIBRE 7.62 X 51
NATO DE ACUERDO AL NIVEL III SOLICITADO, DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE
LA NIJ 0108.01

Respuesta: Es correcta su apreciación.

MIGUEL CABALLERO S DE RL DE
922991 CV

LEGAL - ADMINISTRATIVA

REQUISITO ADICIONAL PARA LA PARTIDA 1
(ESCUDO BALISTICO NIVEL III) DEL ANEXO I N

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
10.- LA CONVOCANTE SOLICITA COPIA DEL TITULO DE REGISTRO DE MARCA
ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES
CORRECTO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBEMOS DE PRESENTAR EL
TITULO DE REGISTRO DE MARCA DONDE SE MENCIONEN LOS PRODUCTOS
OFERTADOS PARA ESTA PARTIDA COMO ES EL (ESCUDO), INCLUYENDO LA
CLASE 9 QUE SE REFIERE A EQUIPO DE PROTECCION

Respuesta: Es correcta su apreciación.

MIGUEL CABALLERO S DE RL DE
922992 CV

LEGAL - ADMINISTRATIVA

REQUISITO ADICIONAL PARA LA PARTIDA 1
(ESCUDO BALISTICO NIVEL III) DEL ANEXO I N

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
11.- LA CONVOCANTE SOLICITA SISTEMA DE HEBILLAS SIN CORREDERAS

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI
SOLICITAN UNA HEBILLA METALICA O COMBINACION POLIMERO CON METAL

¿NOS PUEDE ACLARAR?

Respuesta: No es correcta su apreciación, no se esta solicitando la clase 9, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1.2.42 del apartado II. Presentación de ofertas.

MIGUEL CABALLERO S DE RL DE
922993 CV

TÉCNICO

ANEXO 1 PARTIDA: 4

1.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES
CORRECTO QUE SOLICITAN EN LA PARTIDA 2 UNA GARANTIA EN LAS PLACAS
BALISTICAS POR 7 AÑOS Y EN LA PARTIDA 3 PARA LAS PLACAS BALISTICAS UNA
GARANTIA DE 5 AÑOS, SIENDO EL MISMO NIVEL DE BLINDAJE Y MATERIAL
BALISTICO.

PODEMOS OFERTAR EN AMBAS PARTIDAS QUE INCLUYAN PLACAS BALISTICAS
NIVEL IV GARANTIA DE 7 AÑOS O TAL CUAL Y COMO LA SOLICITAN

¿FAVOR DE CONFIRMAR?

Respuesta: Para la partida 4, se aclara la hebilla deberá ser metálica en la parte interna de los componentes y podrá estar recubierta de polímero, no se aceptará 100% polímero.

MIGUEL CABALLERO S DE RL DE
923015 CV

TÉCNICO

1.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS NUMERAL 1.2.4

¿FAVOR DE CONFIRMAR?

Respuesta: Podrá ofertarlo, sin ser obligatorio para los demás licitantes, ya que el periodo de garantía solicitado es mínimo.

Handwritten letter 'V' in blue ink.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom left of the page.

923025 CV	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 4	12.- LA CONVOCANTE SOLICITA SISTEMA DE HEBILLAS SIN CORREDERAS ¿SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA HEBILLA PUEDE SER DE LIBERACION RAPIDA O CUALQUIER TIPO DE SOLUCION DE LIBERACION? 13.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE TIPO DE COMPOSICION DEBEN DE TENER LOS PADS, YA QUE EN EL MERCADO EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES	Respuesta: Se aclara que el sistema de hebillas sin correderas deberá ser de liberación rápida.
923026 CV	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 4	¿NOS PUEDE ACLARAR POR FAVOR? 14.- LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL CASCO DEBERA DE CONTAR CON SISTEMA MODULAR PARA DISTINTOS TAMAÑOS DE CABEZA SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS CONFIRMES SI SE REFIERE A QUE EL CASCO DE BE DE CONSTAR CON SISTEMA BOA	Respuesta: Se aclara que para las partidas 2 y 3 la composición de los pads deberá ser de poliuretano de alta densidad encapsulados en material 100% poliéster y terminado suave al tacto en Nailon 500D resistente a la abrasión.
923027 CV	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 4	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? 15.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL CHALECO BALISTICO Y PLACA BALISTICA QUE OFERTEMOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTAS PARTIDAS DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA Y DEL MISMO FABRICANTE	Respuesta: Es correcta su apreciación.
923028 CV	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDAS: 2 Y 3	¿FAVOR DE CONFIRMAR? 16.- LA CONVOCANTE SOLICITA UN ESCUDO BALISTICO NIVEL III QUE EN LA CUBIERTA DE LA PARTE EXTERNA ESTE ELABORADO EN MATERIAL TEXTIL	Respuesta: Es correcta su apreciación.
923029 CV	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDAS: 1	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SI PODEMOS OFERTAR UN ESCUDO CON LA CUBIERTA EN MATERIAL POLIURA QUE LE DA UNA MAYOR DURABILIDAD Y PROTECCION AL MATERIAL BALISTICO	Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.
923030 CV	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDAS: 1	¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? 17.- LA CONVOCANTE SOLICITA UN ESCUDO BALISTICO NIVEL III SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCUDO BALISTICO SOLICITADO DEBERA SER CURVO Y RECTO FAVOR DE CONFIRMAR 18.- LA CONVOCANTE SOLICITA UN ESCUDO BALISTICO NIVEL III CON MEDIDAS DE 100 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO CON UNA TOLERANCIA DE MAS MENOS 5 CM PARA AMBAS MEDIDAS Y DEBERA CONTAR CON MIRILLA BALISTICA CON MEDIDAS DE 29 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO MAS MENOS 3 CM PARA AMBAS MEDIDAS SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ESCUDO BALISTICO CON LAS MEDIDAS DE 90 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO MAS MENOS 5 CM PARA AMBAS MEDIDAS Y UNA MIRILLA DE BALISTICA DEL MISMO NIVEL III CON UNAS MEDIDAS DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO MAS MENOS 3 CM PARA AMBAS MEDIDAS YA QUE LA DESCRIPCION QUE PIDEN EQUIVALE A UN ESCUDO BALISTICO CON UN PESO MAYOR A LAS 20 KG Y EL QUE PROPONEMOS ES DE 16 KG UN ESCUDO MAS MANIOBRABLE PARA LOS ELEMENTOS	Respuesta: Se aclara que el escudo deberá ser curvo, no recto.
923031 CV	MIGUEL CABALLERO S DE RL DE TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDAS: 4	¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Respuesta: Podrá ofertar escudo balístico Nivel III con medidas de 90 cm X 60 cm +/- 5 cm. Respecto a la mirilla podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner, including a large 'L' and other scribbles.

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large 'L' and other scribbles.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 460ª Reunión Ordinaria**


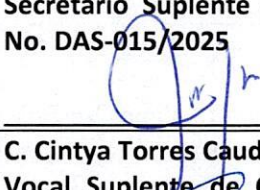
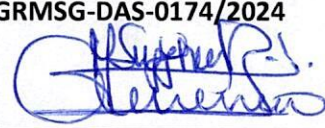

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. 40004001-001-25 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

La reunión se reanuda en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **16:30 horas** del día **26 de septiembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019</p> 	<p>C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025</p> 
<p>C. Miriam Sughhey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG-DAS-0174/2024</p> 	<p>C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Como se hizo constar en el inciso b) del Apartado III. Señalamientos y Puntualizaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 46 fracción II segundo párrafo de su Reglamento vigente; se estableció el plazo de seis horas en el que los interesados podrían enviar sus solicitudes de aclaración sobre las respuestas a sus preguntas formuladas.

Una vez fenecido dicho plazo, se hace constar que no se recibieron repreguntas en la plataforma Compras MX, de ningún interesado para el presente evento, adjuntando impresión de acuse emitido por dicha plataforma para su debida constancia.

La notificación de la presente acta de junta de aclaraciones se llevará a cabo con la publicación de la misma en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, queda a disposición de los interesados a participar en la presente licitación en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, así como en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

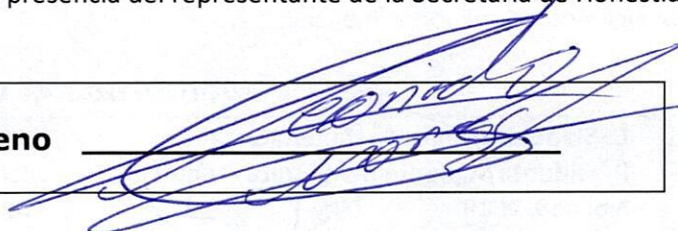
Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de Honestidad:

C. **Luis Leonardo Noriega Moreno**



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **16:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **26 de septiembre de 2025** firmando en ella los que intervinieron.